

CT2 - INFORMES JUSTIFICATIVOS DE LA CONTRATACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABIERTO/NEGOCIADO

Objeto: PROYECTO SUSTITUCIÓN DEL CERRAMIENTO DE PAVES DE LA FACHADA ESTE POR UN MURO CORTINA EN EL EDIFICIO MARÍA MOLINER. CAMPUS DE GETAFE. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

- I. Informe de la necesidad e idoneidad de la licitación
- II. Informe de insuficiencia de medios (sólo para servicios)
- III. Informe sobre la justificación de la no división en lotes
- IV. Informe justificativo de los criterios de valoración propuestos
- V. Información sobre el presupuesto de licitación (ART. 100.2 LCSP)

I.- NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA LICITACIÓN**Necesidad a satisfacer con la licitación propuesta:**

El edificio María Moliner ubicado en el Campus de Getafe de la Universidad Carlos III de Madrid está ocupado en su mayor parte por espacios dedicados a Biblioteca con zonas de estudio, zonas de almacenaje y exposición de libros y algunos espacios dedicados a tareas administrativas.

Este proyecto contempla la demolición del ventanal de pavés ubicado en la planta segunda, fachada "este" del edificio y la posterior instalación de un ventanal tipo muro cortina con vidrio de control solar. Con esta actuación se pretenden solventar los problemas que presenta el cerramiento actual y mejorar su comportamiento térmico.

Idoneidad del objeto de la licitación para satisfacer la anterior necesidad:

El proyecto recoge todos los trabajos necesarios para la ejecución de la obra.

Indicación acerca de si el contrato requiere o no la cesión de datos de carácter personal por parte de entidades del sector público al contratista: No

II.- JUSTIFICACIÓN DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS (SÓLO PARA SERVICIOS)

No procede

III.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

Indicar una de las causas que se citan a continuación y justificar el supuesto, eliminado aquellas que no proceden:

Existe riesgo para la correcta ejecución del contrato porque la naturaleza de su objeto implica la necesidad de coordinar su ejecución, lo que se vería imposibilitado por su división en lotes y su ejecución por varios contratistas diferentes (art. 99.3.b)).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GOMEZ TOMAS	29-02-2024 14:21:55
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2024 11:00:20



IV- INFORME JUSTIFICATIVO DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN PROPUESTOS:

1.- Criterios de valoración propuestos:

Precio: Hasta 60 puntos con el siguiente desglose:

- Oferta económica hasta 56,78 puntos
- Mejoras de 0 a 3,22 puntos

MEJORAS

Serán susceptibles de mejoras las siguientes partidas de forma que, de aceptarse alguna de estas propuestas de mejora, la partida se mejorada sustituirá a la partida original de proyecto en caso de existir, asumiendo su precio, al que se le aplicará en su caso la baja ofertada.

MEJORA 1 INSTALACIÓN DE VENTANAS PROYECTABLES OCULTOS DESDE EL EXTERIOR EN EL MURO CORTINA 1,03 Puntos

Elementos practicables ocultos desde el exterior, para su incorporación a muro cortina, de apertura proyectante al exterior, según planos de detalle del proyecto, con vidrio pegado a marco con silicona estructural, sistema de cierre accionado por manilla, con varios puntos de cierre distribuidos perimetralmente, de apertura regulada por compases con las mismas características y mismo acristalamiento que el resto del muro cortina

SE ACEPTA MEJORA: SI NO

VALORACIÓN: 1,92 %TOTAL RESPECTO A PEM

MEJORA 2 LIJADO Y PINTURA DE LA BARANDILLA Y PUERTA FACHADA ESTE, Y ALFEIZAR ZÓCALO DEL EDIFICIO 2,19 Puntos

LIJADO Y PINTURA ESMALTE COLOR BARANDILLA Esmaltado aspecto forja, para superficie de barandilla metálica, de 1,20 m de altura con montantes verticales y perfiles horizontales, pasamanos; con esmalte de hierro micáceo de textura fina, basado en resinas alquídicas al disolvente, antioxidante, con gran resistencia a la intemperie y bajo olor. Aplicar 2 manos esmalte a brocha, rodillo o pistola. Incluida aplicación previa de 1 mano de imprimación anticorrosiva de alto contenido en sólidos, previo lijado de toda la superficie de los elementos a pintar.

LIJADO Y PINTADO ESMALTE COLOR PUERTA METALICA Esmaltado aspecto forja, para superficie puerta metálica, de dos hojas; con esmalte de hierro micáceo de textura fina, basado en resinas alquídicas al disolvente, antioxidante, con gran resistencia a la intemperie y bajo olor. Aplicar 2 manos esmalte a brocha, rodillo o pistola. Incluida aplicación previa de 1 mano de imprimación anticorrosiva de alto contenido en sólidos, previo lijado de toda la superficie de los elementos a pintar.

M LIJADO Y PINTADO ESMALTE ALBARDILLA METALICA Esmaltado aspecto forja, para superficie de albardilla metálica de fachada, con un desarrollo de 45 cm; con esmalte de hierro micáceo de textura fina, basado en resinas alquídicas al disolvente, antioxidante, con gran resistencia a la intemperie y bajo olor. Aplicar 2 manos esmalte a brocha, rodillo o pistola. Incluida aplicación previa de 1 mano de imprimación anticorrosiva de alto contenido en sólidos, previo lijado de toda la superficie de los elementos a pintar. Albardilla zócalo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GOMEZ TOMAS	29-02-2024 14:21:55
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2024 11:00:20

SE ACEPTA MEJORA: SI NO

VALORACIÓN: 4.08 % TOTAL RESPECTO A PEM

Calidad Memoria: Hasta 40 puntos con el siguiente desglose:

- Memoria constructiva: 20 puntos
- Análisis y conocimiento del proyecto: 5 puntos
- Planificación espacial y temporal: 2 puntos
- Plan de obra ajustado al plazo ya propuesto en el proyecto: 1 punto
- El licitador aporta marcas y modelos de los distintos materiales: 2 puntos
- Política general de gestión de residuos y plan de tratamiento de residuos específico para este contrato: 5 puntos
- Política general de seguridad y salud del licitador y plan de formación en seguridad específico para la realización de los trabajos objeto del presente concurso: 5 puntos

2.- Justificación:

Se considera que los criterios propuestos se ajustan a las prescripciones de la Ley de Contratos del Sector Público contenidas en los artículos 131.2 y 145, por las siguientes circunstancias:

- 1- Se basan en el principio de mejor relación calidad-precio,
- 2- Son criterios económicos y cualitativos.
- 3- Los criterios cualitativos están vinculados al objeto del contrato y se refieren a:

- 3.1.- La calidad, incluido el valor técnico,
- 3.2.- Las características estéticas y funcionales,
- 3.3.- La accesibilidad,
- 3.4.- El diseño universal
- 3.5.- El diseño para todas las personas usuarias,
- 3.7.- La comercialización y sus condiciones,
- 3.10.- Mejoras de la definición de la prestación por otras soluciones técnicas.

3.13.- Las características medioambientales:

- reducción del nivel de emisión de gases de efecto invernadero;
- empleo de medidas de ahorro y eficiencia energética
- utilización de energía procedentes de fuentes renovables durante la ejecución del contrato;
- mantenimiento o mejora de los recursos naturales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato
- la ejecución del contrato tiene un impacto significativo en el medio ambiente, por lo que se valoran condiciones ambientales mensurables, tales como (indicar y justificar):
 - menor impacto ambiental,
 - ahorro y uso eficiente del agua y la energía y de los materiales,
 - coste ambiental del ciclo de vida,
 - procedimientos y métodos de producción ecológicos,
 - generación y gestión de residuos
 - uso de materiales reciclados o reutilizados o de materiales ecológicos.

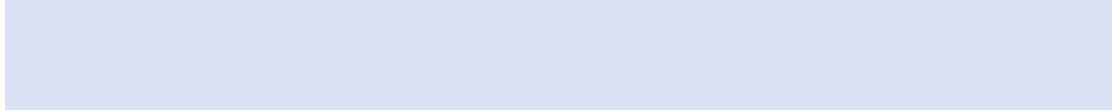
FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GOMEZ TOMAS	29-02-2024 14:21:55
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2024 11:00:20



V- INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (ART. 100.2 LCSP):

Los precios unitarios fijados en el proyecto se han calculado teniendo en cuenta los precios de mercado, de acuerdo con la experiencia profesional del proyectista y tomando como referencia los precios recogidos en diferentes bases de precios de reconocido prestigio.

EL PETICIONARIO, Fdo.: Tomas Gómez Gómez Cargo: Director Infraestructuras, Obras y Sostenibilidad	AUTORIZA EL ORGANO DE CONTRATACIÓN, Fdo.: Salomé Abril-Martorell Hernández Cargo: Gerente de la Uc3m
---	--



ID DOCUMENTO: 8t8CfRtcus
 Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GOMEZ GOMEZ TOMAS	29-02-2024 14:21:55
ABRIL-MARTORELL HERNANDEZ SALOME	01-03-2024 11:00:20